



UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE SALTA

FACULTAD DE  
CS. ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES



2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

2021 - Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes

RES. CD ECO N° 445 - 21

EXPTE. N° 6636/21

Salta, 15 DIC 2021

**VISTO:** La nota presentada a fs. 1 por el alumno José Antonio del Valle Soria mediante la cual solicita la aprobación del proyecto para la realización de Trabajo Final correspondiente a la carrera de posgrado Especialización en Tributación, y;

**CONSIDERANDO:**

Que el alumno José Antonio del Valle Soria, registra aprobados todos los módulos de la carrera de posgrado Especialización en Tributación.

Que el plan de trabajo presentado, se ajusta a lo reglamentariamente establecido por Res. CD ECO N° 556/00 y modificatoria 622/05 – Normas para la realización del Trabajo Final –.

Que cuenta con la conformidad de la Cra. Hermosinda Egüez, a quien propone como Directora.

Que la Dirección de Posgrados tomó intervención a fs. 9 del expediente de referencia.

Que la Comisión de Posgrados y Extensión Universitaria emitió dictamen correspondiente, el que obra a fs. 10-11 en el expediente de referencia.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 15/2021 celebrada virtualmente por Plataforma Zoom, de fecha 30.11.21 aprobó el dictamen de la Comisión de Posgrados y Extensión Universitaria

**POR ELLO:** En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

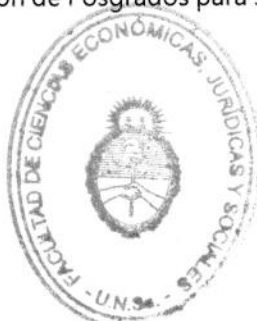
**ARTÍCULO 1º.- Aprobar** el proyecto para la realización del Trabajo Final con el título: "EL IMPUESTO A LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN LOS FIDEICOMISOS DE CONSTRUCCIÓN AL COSTO", presentado por José Antonio del Valle Soria, DNI N°: 17.308.890, correspondiente a la carrera de posgrado Especialización en Tributación.

**ARTÍCULO 2º.- Designar** a la Cra. Hermosinda Egüez, DNI N°: 12.860.012 como Directora del citado Trabajo Final.

**ARTICULO 3º.- Hágase saber** a José Antonio del Valle Soria, al Cr. Armando Simesen de Bielke, a la Mg. Hermosinda Egüez, y a la Dirección de Posgrados para su toma de razón y demás efectos.

MELG/

Esp. Teodolina I. Zuviría  
Sec. de Investigación y Extensión  
Fac. de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - UN



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa